BASES LEGALES “SORTEO CESTA 8º ANIVERSARIO FAN MALLORCA”

1.- Compañía organizadora
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha el SORTEO “CESTA 8º ANIVERSARIO FAN” en el que se sorteará **1 premio consistente en:**

- **una cesta de regalos con productos y servicios de diversas tiendas de FAN, Son Amar, Katmandú Park y Marineland valorada en más de 2.000€. Dicha cesta incluye un reembolso en compras de 800€ a utilizar en FAN Mallorca Shopping**

entre aquellos que realicen correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3 en Bases Legales).

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Tiktok e Instagram
Facebook, Tiktok e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Tiktok e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esas redes sociales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.
FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

1ª) vayan al Punto de Atención al Cliente entre los días 6 de septiembre al 21 de septiembre de 2024 y muestren tickets que sumen 30€ o más de compras realizadas entre dichos días en cualquier tienda de FAN Mallorca (incluidos cines, gasolinera, restaurantes e hipermercado)

2º) y faciliten sus datos, permitiendo ser inscritos en el boletín digital de noticias del centro

3º) además deberán ser seguidores del perfil oficial de Facebook, Tiktok o Instagram de FAN Mallorca Shopping

participarán automáticamente en nuestro sorteo de 8º Aniversario. Se elegirá al ganador/a de forma aleatoria presencialmente el 21 de septiembre a las 19:30h durante la Gran Fiesta Aniversario que tendrá lugar en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping.

Por cada 30€ contabilizará como una participación (con un máximo de 3 participaciones diarias). Cada participante podrá concursar todas las veces que quiera, mostrando/indicando diferentes tickets de compra.

4.- Duración
Esta actividad comenzará el viernes 6 de septiembre y terminará el sábado 21 de septiembre de 2024 a las 18:30h.

5.-Requisitos para participar
Podrán participar en la Promoción:
- Mayores de edad.
No podrán participar:
- Menores de edad.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega
Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

El nombre del ganador/a se comunicará a través de las redes sociales de FAN Mallorca y mediante correo electrónico a ese ganador/a dentro de los siete días siguientes a la finalización de la promoción.

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de recepción de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio se podrá entender como desierto.

7.- Premios
Condiciones Generales:

Para esta promoción se dispone de un premio consistente en:

- **Una cesta de regalos con productos/servicios de diversas tiendas de FAN (así como obsequios cedidos por Marineland, Katmandú Park y Son Amar) valorada en más de 2.000€ consistente en:**

    1. Un reembolso de 800€ en compras en cualquiera de las tiendas, hipermercado, restaurantes o cines del centro comercial. El premiado deberá guardar los tickets de compra para ir mostrándolos en la oficina de Gerencia del Centro Comercial para que se le reembolsen hasta 800 euros gastados.
    2. Una pack de 5 entradas dobles para espectáculo Exhibit Son Amar del 5 de octubre de 2024 a las 22h.
    3. Un pack de 4 entradas para Marineland válidas sólo para la temporada 2024 (que finaliza el día 31 de octubre).
    4. Una entrada cuádruple para Katmandú Park válida hasta abril de 2025 (no válida para campaña Halloween)
    5. Vale por un menú para dos personas (comida o cena) en Taco Bell FAN.
    6. Vale por un menú para dos personas (comida o cena) en La Tagliatella FAN.
    7. Vale por un menú para dos personas (comida o cena) en Udon FAN.
    8. Vale por una limpieza de cutis con carbón vegetal en Yves Rocher FAN.
    9. Una bandolera de Superdry FAN.
    10. Un set de complementos de moda de la tienda C&A FAN.
    11. Una lámpara de sal del himalaya de la tienda Winokys FAN.
    12. Revisión + higiene gratuita y cepillo eléctrico Oral B en Dental Star FAN.
    13. Una tarjeta-regalo de 100€ de General Óptica FAN.
    14. Un joyero con pack de joyas de AmaloA FAN.
    15. Dos tarjetas-regalo Kiabi FAN de 50€ cada una.
    16. Un pack de 3 dulces a elegir de Anita Cakes.
    17. Pack de tratamiento capilar Liss Expert de Flap FAN compuesto por 1 Mascarilla Magic Mask 240 ml, 1 Champú Liss Expert Stem Cells 250 ml y 1 Acondicionador Liss Expert Stem Cells 250 ml.

En cuanto a las tarjetas-regalo anteriormente citadas, su uso quedará restringido exclusivamente para compras en las tiendas de FAN Mallorca Shopping indicadas, a realizar antes del 31 de diciembre de 2024. Dichas tarjetas-regalo (junto al resto de obsequios que conforman cada premio) se entregarán al ganador en las instalaciones de FAN Mallorca Shopping en la fecha que disponga la Gerencia del Centro tras la realización del sorteo.

8.- Premio sujeto a IRPF

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar ganador/a, su nombre y apellidos y las fotografías tomadas para dejar constancia de la recepción de su premio serán publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Esta es condición sine qua non para recibir el premio.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D´en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: https://www.fanmallorca.com